

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 04 DE JULIO DE 2018

### VISTO:

La rota presentada por la Srta. ALCOTA, LUCIA PAOLA (DNI. 35.047.087) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 Y RESOLUCION C.S. NRO,. 21/18), quien solicita consideración de equivalencias del concepto de las asignaturas SOCIOLOGIA I y ANTROPOLOGIA, y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita concepto en la asignatura CIENCIAS PSICOSOCIALES

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha so citud

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE

Art.1) Considerar aprobado por equivalencia el concepto de las asignaturas que se cetallan, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, a la siguiente alumna:

# ALCOTA, LUCIA PAOLA (DNI. 35.047.087)

SOC OLOGIA I

CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2015

ANTROPOLOGIA

CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2015

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 564/18

Secretaria Académica Facultar de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.M.P.S.J.B.

Dra. OLGA'S. HERRERA

Fac. de Cs. Nal. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.